



SEELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTE  
Y CINCO.

nombrados se les haga saber a efectos de q.<sup>a</sup> acepten  
y afiancen su encargo  
En este Ayuntamiento se ha visto lo inform-  
Preten. a D.<sup>n</sup> Enxeban Loper mado por el S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Andres Fernandez Valera  
Enxeban Loper ala solicitud de D.<sup>n</sup> Enxeban Loper Fennel que  
pretende se le haga gracia de un sitio de  
colmenar en el partido del Algirejo, y en  
virtud de lo que resulta de dho. informe Acor-  
dió: no haber lugar a la gracia que solicita, y  
que por la direccion de dho. S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Andres se  
haga levantar los mosones que a prevención  
hizo poner por si se efectuaba la gracia, por ra-  
zon de escusar nuevas diligencias  
En este Ayuntamiento se ha hecho presente q.  
Alim. a los el S.<sup>r</sup> Regente de la R.<sup>a</sup> Juicio q.<sup>a</sup> el S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup>  
Enxeban de Antola Reg.<sup>or</sup> encargado en el alim.  
y manutencion de los pobres de solemnidad  
prevos en la R.<sup>a</sup> cárcel no tiene con q.<sup>a</sup> alimen-  
tarlos ni de donde reintegrarse de lo q.<sup>a</sup> ha lu-  
plido segun la Cuenta q.<sup>a</sup> le ha presentado,  
y ha mandado traer a esta Ciudad, la que  
se ha visto y aprobado: y no hallandose me-  
dio de donde socorrer esta urgentissima ne-  
cesidad propuso el S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Andres Texer que  
mediante a que la Ciudad tiene repetidas veces  
acordado que los dos mrs. q.<sup>a</sup> en axaxba de  
vino se exigen demas del real q.<sup>a</sup> en cada

£

